



CIRCULAR No. 736

04 de enero de 2017

DE: Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas

PARA: RESPONSABLES DE PLAN DE MEJORAMIENTO
Radicador Salida
Alcaldía de Pereira

ASUNTO: Instrucciones Ejecución Presupuesto de Gastos 2017

Cordial saludo,

Con el objetivo de garantizar una adecuada ejecución del presupuesto de gastos para la vigencia 2017 nos permitimos hacer las siguientes recomendaciones:

1. Al momento de efectuar la solicitud de disponibilidad presupuestal se debe verificar que la programación de PAC se ajuste a la forma de pago pactada con el contratista o programada al momento de elaborar los pliegos en el caso de las subastas, licitaciones etc, dado que no se podrá efectuar ajuste alguno a la programación del PAC una vez expedido el respectivo compromiso presupuestal. Lo anterior evita posibles inconvenientes al momento de generar la orden de pago.
2. Se recomienda efectuar una revisión mensual de las disponibilidades presupuestales solicitadas y, en caso de ser necesario, solicitar la liberación de los saldos no comprometidos y disponer de los mismos para atender las necesidades futuras, garantizando así la optimización de los recursos asignados a cada secretaria.
3. La solicitud de traslado de recursos entre los rubros del presupuesto asignado a cada secretaria deberá ser debidamente firmada por el Secretario de Despacho, indicando en forma clara rubros, fondos y proyectos objeto de traslado. Estas se deben solicitar con la suficiente antelación, con el fin de iniciar el trámite de manera oportuna ante el Concejo Municipal. Se debe tener en cuenta que si se solicita disminuir un rubro este a futuro no podrá adicionarse.
4. Al momento de elaborar el objeto de las solicitudes de disponibilidad presupuestal, se



ALCALDÍA DE
PEREIRA



*Subsecretarios --

debe tener en cuenta que éste debe ser coherente con el rubro o el proyecto de inversión y las actividades contempladas en el mismo.

5. Los honorarios para la contratación de prestaciones de servicios profesiones, técnicos y/o asistenciales no tendrán incremento alguno, se trabajara con los mismos valores asignados para la vigencia 2016.
6. Evitar hasta donde sea posible la contratación de personal por 3 meses o menos.

Agradecemos tener en cuenta estos aspectos con el fin de garantizar un adecuado proceso de ejecución del presupuesto.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Secretario de Hacienda y Finanzas Publicas

Proyectó y elaborado por: Rodrigo Gallego Gonzalez